

951
determinado para una devota Rogativa con el Santisimo Sacramento presente ; de forma que noticiosos de ello con alguna anticipacion los Fieles de cada vecindario, y del objeto, y fin, puedan concurrir con sus ruegos, y christiana disposicion al Templo que se destine, sin otras formalidades, ni exteriores aparatos de los mismos Pueblos, sus Justicias, y Ayuntamientos, pues todo ha de quedar al fervor, y devocion de cada uno de los Fieles, con prevencion de que no hay necesidad de que en todos los Pueblos se verifique en un mismo dia.

Participolo à V^m. para que lo haga presente en el Ayuntamiento de ese Pueblo, y lo comuniqué á las Justicias de los de su partido, á fin de que con anticipacion se hallen sus vecinos enterados de la resolucion de S. M. y en desempeño de la confianza que tiene de su zelo, concurren con sus ruegos, y súplicas, á que se con-

si-